



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

### RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 090 -2018

San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día martes veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2018-0144 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de :

\_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *Por este medio solicito me puedan entregar una copia del expediente # MARN-DGACM-CD-0438-2014, con numero de CASO 1821 y resolución que como Ministerio de Medio Ambiente ha emitido a solicitud del Dr. Gilberto Ramirez Melara, Juez de Instrucción de Ilopango, en el caso que se ventila contra el Sr. Samuel Barillas Godínez, acusado del delito de Infracción de reglas de Seguridad; en perjuicio de la seguridad colectiva. Para efecto de poder tener una copia de la resolución y recomendación, que emite este ministerio del caso mencionado y que como víctimas tenemos derecho a saber.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional/Centro de Denuncias Ambientales de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron la información solicitada, y esta oficina Resuelve enviarla al solicitante según el siguiente detalle:

- ✓ **Copia digital de expediente completo (Versión Pública) (44 Págs.)**



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>